



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 17 de noviembre de 1983.

Expte. N° 8.280/83.

RES. N° 203/83.

VISTO:

Las observaciones realizadas por la Dirección de Personal a la Res. N° 188/83, mediante la cual se procede a la designación de personal en el Agrupamiento Técnico;

Que en consecuencia corresponde hacer las rectificaciones propuestas e insistir en el cumplimiento de la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Insistir en el cumplimiento de lo dispuesto en la Res. N° 188/83, con las modificaciones previstas en los artículos siguientes.

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que las designaciones efectuadas mediante / los Art. 2° y 3° de la Res. N° 188/83, se efectúan conforme a los términos previstos en el Art. 10° de la Ley 22.140 y su Dcto. Reglamentario N° 1.797/83.

ARTICULO 3° : Rectificar el agrupamiento " CLASE E ", consignado en las respectivas designaciones de los Art. 1°; 2° y 3° de la Res. 188/83 por el de " AGRUPAMIENTO TECNICO ".

ARTICULO 4° : Hágase saber y siga a Dirección de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHIVARSE.-




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas




Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

Registrada en Res. N° 188/83